FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Parra	Rivera	Andrés Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1117502436	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1117502436 D.M. 43

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 09 AÑO 1988	CALLE 11 3 33 Centro			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAQUETÁ
DEPTO	CAQUETÁ	MUNICIPIO	FLORENCIA		
MUNICIPIO	CURILLO	TELÉFONO	3157354909	EMAIL	ing.andresmparracivil@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIAS Y	09	2021	70202-377952
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PATOLOGIA DE LA CONSTRUCCION	12	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	05	2017	70202377952

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INGENERIA CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 15 0 0 CARRERA 13 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO INGENIERA CIVIL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 0 0 calle 15 esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3157354909	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 null null CALLE 15 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 15 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO						*DIRECCIÓN* Cra 13 Cll 15 Esquina Edificio Gobernación					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO						*DIRECCIÓN* Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio el Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAQUETA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	13	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO						*DIRECCIÓN* CALLE 15C 13 , Barrio El Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CIMA 2 M			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INGENIERO RESIDENTE- OBRA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CIMA HOLDIN ZOMAC S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	22	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL CIMA 2 M			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUPERVISION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 5 5 15 Barrio Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 3 25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Consorcio Ruta Caqueta			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* EL PAUJÍL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 15 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQ. JOSE MAURICIO ESPINEL GARNICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* VALPARAÍSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213550596	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO(A) AUXILIAR INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AUXILIAR DE INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 null null # 3-33					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARCOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE INSPECTOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* Ibague Tolima					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	09	*Año*	2015	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE INSPECTOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 17 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SOLANO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	12	*Año*	2014	*Día*	07	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL >SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 5A 15 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 21 75						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JARLINSON HURTADO SALAS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	14	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 21 75						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Florencia Agosto 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-07-03 21:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRÉS	MAURICIO	PARRA	RIVERA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1117502436

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	CURILLO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORENCIA - CAQUETA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CAQUETÁ	Municipio	FLORENCIA

Dirección	["Carrera 12 Calle 15 esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$78.600.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$78.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$25.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. Conflictos de Interés

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

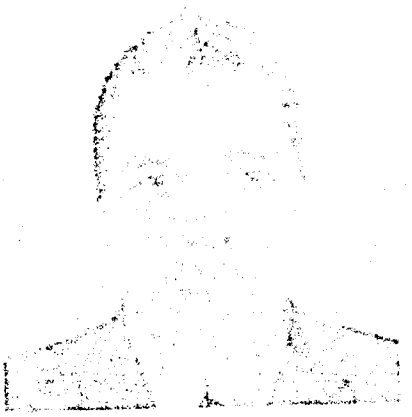
NÚMERO 1.117.502.436

PARRA RIVERA

APELLIDOS

ANDRES MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1988

CURILLO
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M

ESTATURA G S RH SEXO

26-SEP-2006 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4401200-00964200-M 1117502436-20171227 0058926044A 1 48973419

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141064648754

(415)7707212489984(8020) 000014106464875 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 0 2 4 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 2 4 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRA	RIVERA	ANDRES	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 N 3 33

42. Correo electrónico: ing.andresmparracivil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 3 5 4 9 0 9	3 1 1 5 7 8 2 4 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 1 7 1 2 1 2	7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 0 1				2 1 4 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9 5 0

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 22 / 10 : 02: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064648754

(415)7707212489984(8020) 000014106464875 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 7 5 0 2 4 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 0 0 3 4	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	4 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064648754

(415)7707212489984(8020) 000014106464875 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ASADERO Y RESTAURANTE PIO PIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Curillo 2 0 5	

165. Dirección: CL 11 3 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 4 9 5	1 9 9 8 1 1 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 7 3 5 4 9 0 9	2 0 1 7 0 4 2 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento: ASADERO Y RESTAURANTE PIA PIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caquetá 1 8	Curillo 2 0 5	

165. Dirección: CL 11 3 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 0 0 3 9	2 0 1 7 0 6 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 7 3 5 4 9 0 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO GENERADO CON EL PIN DE VALIDACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NÚMERO 1117502436

APELLIDOS Y NOMBRES

PARRA RIVERA

ANDRES MAURICIO



FIRMA 2028 2835

[illegible]

[illegible]

[illegible] MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones importantes

1. Este es un documento público y es requisito [illegible] en los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con [illegible] entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional o cualquier título [illegible] educación superior.

2. En caso de [illegible] reservas, de [illegible] especial o de movilización, debe efectuar [illegible] inmediatamente a la unidad militar más [illegible] al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

EJ BFL 632

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70202-377952 TLM
Fecha de Expedición:**05/01/2018**

Nombre:
ANDRES MAURICIO
PARRA RIVERA

Identificación:
C.C. 1117502436

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE IBAGUE



160796/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2921688

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1117502436, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-377952 desde el 05 de Enero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 28.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no Invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252499953

PIB
10:08:45

Bogotá DC, 14 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1117502436:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 10:11:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1117502436
Código de Verificación	111750243624081410 1102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:45 AM horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1117502436**

Apellidos y Nombres: **PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/08/2024 11:13:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1117502436 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100176939** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:21 horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1117502436,** Apellidos y Nombres **PARRA RIVERA ANDRES MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Florencia Caquetá**, con NIT **800095728-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1117502436 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2024 10:18 AM

Código Verificación: **NPBS4TXCY2**

Válida hasta: **12/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Universidad de Ibagué

Comprometidos con el desarrollo regional

Otorga el título de

Ingeniero Civil

a

Andrés Mauricio Parra Rivera

C C 1 117.502 436

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos
y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente diploma
en la ciudad de Ibagué, a los 12 días del mes de diciembre de 2017

Rector

Secretario General

Registro: 15.282 Folio: 27-4 Acta de Grado No: 1602

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI

CURILLO - CAQUETA

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, según Resolución No. 001091 del 13 de Octubre de 2005

Confiere a:

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C. Nº 1.117.502.436 de Florencia, Caquetá

El titulo de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes de conformidad con el Art. 28 Ley 115 de 1994 y el Art. 11 del Decreto 1860 de 1994.

Dado en Curillo, Caquetá a los 2 días del mes de Diciembre de 2007

INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI CURILLO CAQUETA RECTOR

ESP. GABRIEL VALENCIA HERMIDA
RECTOR

Institución Educativa ANGEL CUNIBERTI Curillo Caquetá SECRETARIA

LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

Universidad de Ibagué

Facultad de Ingeniería
Programa de Ingeniería Civil

Acta Individual de Grado No. 1602

En la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

Ingeniero Civil

A

Andrés Mauricio Parra Rivera
C.C. 1.117.502.436

Quien cumplió satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Ingeniería Civil, con código SNIES 20185.

El graduado recibe el diploma correspondiente, con registro No. 15282.

Este acto se encuentra contenido en el acta general de grado firmada por.

Rector ***Hans-Peter Knudsen Quevedo***

Secretario General ***Juan José Saavedra Sánchez***

Es fiel transcripción del Acta No. 1602, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los doce días del mes de diciembre de 2017.

Juan José Saavedra Sánchez
Secretario General

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
" ANGEL CUNIBERTI "

Curillo Caquetá

Acta de Grado

En la ciudad de CURILLO, CAQUETA a los (02) días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad de Bachiller TECNICO COMERCIAL según resolución No. 001091 del 13 de octubre de 2005. Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C. Nº 1.117.502.436 de Florencia, Caquetá

Es fiel copia del Acta original general No. 024 de fecha DICIEMBRE 02 DE 2007
Que consta de 46 estudiantes graduandos que comienza con el nombre de:
AGUILA LUIS EDUARDO Y se cierra con el nombre
de: ZAMORA LEON DIANA MIRLEY

Firmada y sellada por GABRIEL VALENCIA HERMIDA (Rector) y LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ (Secretaria).

Dada en Curillo, Caquetá, a los 02 días del mes de Diciembre de 2007.

INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL CUNIBERTI CURILLO CQTA. RECTOR

ESP. GABRIEL VALENCIA HERMIDA
C.C. No. 17.630.085 de Florencia Cqtá.
RECTOR

Institución Educativa ANGEL CUNIBERTI Curillo - Caquetá SECRETARIO (A)

LUZ STELLA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 31.965.326 Cali
SECRETARIA

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Andrés Mauricio Parra Rivera

C.C. 1117502436 de Florencia

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.

El 12 de abril de 2024

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 275.3568.12-04-2024

Folio 7 Libro 27

Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965

República de Colombia

Y en su nombre

Escuela de Ingenieros Militares

Registro SNIES 9107

Confiere a:

Andrés Mauricio Parra Rivera

Cédula No. 1.117.502.436 de Florencia

Quien ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución, y las disposiciones legales le otorga, en nombre de la República de Colombia y por la autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de:

Especialista en Diseño y Construcción de Vías y Aeropistas

En constancia, se firma el presente diploma en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

Teniente Coronel Eduardo Vera Garzón
Rector

Mayor William Fernando Ochoa Gonzalez
Decano

Nº 5134

Mayor Judy Andrea Vizcaíno Horta
Secretaria General

Folio: 63

Libro: 14

ACTA DE GRADO 3568

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el 12 de abril de 2024, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Alvaro José Arango Restrepo, O.P., y como Secretaria General la Doctora Lucero Galvis Cano, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN

Código SNIES 7510

a: ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA

C.C. 1117502436 de Florencia

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Lucero Galvis Cano

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal Bogotá. Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 12 de abril de 2024.

La Secretaria General,

LUCERO GALVIS CANO

ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES
Registro SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 317

En la ciudad de Bogotá el día 15 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Teniente Coronel **JUAN CAMILO VERA GARZÓN**, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS

A:

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA

Cédula de Ciudadanía 1.117.502.436 de Florencia

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N° 9136, registrado en el Libro 14 y Folio 63 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

TC **JUAN CAMILO VERA GARZÓN**
Director ESING

MY **WILLIAM FERNANDO QUINTERO GONZÁLEZ**
Decano ESING

MY. **JUDY ANDREA VAQUIRO HORTA**
Secretaria General ESING

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

CONTRATO No.	202300000728 de fecha 12 de julio de 2023
VALOR	$31.500.000
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses, diecisiete (17) días, Siete (07) Productos
FECHA DE INICIO	14 de julio 2023
FECHA FINALIZACION	29 de diciembre de 2023
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al gestor, desde el área técnica en los proyectos y/o procesos de selección que adelante el PDA para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, en etapa precontractual, contractual y postcontractual, desarrollando revisión técnica, emisión de conceptos y/o evaluaciones. **2.** Apoyar en la gestión de supervisión en los contratos que se le asignen de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarían la solicitud de informes, actas de comité, actas de suspensión, de inicio, de reinicio, entre otras, aclaraciones, seguimiento de cargues de soportes al secop II, sustentación sobre el desarrollo de la ejecución contractual, entre otros. De la misma manera, deberá mantener informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **3.** Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a los contratos de preinversion e inversión en estado de ejecución, validando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y actas de recibo parcial y/o finales. **4.** Realizar visitas de verificación y seguimiento a proyectos del Plan Departamental de Aguas en etapa de ejecución, las cuales deberán soportarse con los respectivos

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

informes, registros fotográficos y planilla de asistencia. **5.** Proyectar los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA- Caquetá, del componente técnico. Cada actuación que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar con el registro de su participación mediante suscripción o firma. **6.** Diligenciar la matriz costos del gestor y reportar las evidencias que soporten el cumplimiento de las metas del periodo de cargue, lo cual deberá realizarse la primera semana de cada mes. **7.** Apoyar con la gestión documental en el Plan Departamental de Agua en lo referente a las acciones necesarias para el tratamiento de los documentos que requieran de organización para conservación del archivo de gestión y/o traslado a archivo central. **8.** Apoyar el diligenciamiento oportuno del Informe Bimensual y CUR semestral, incluyendo información clara y actualizada de lo relacionado con el componente técnico y lo que compete a sus actividades contractuales. **9.** Reportar las actividades realizadas en el componente de técnico al profesional del área de comunicaciones del PDA Caquetá para su publicación en los diferentes medios de comunicación.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado con destino a la hoja de vida, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

KARLA JOHANA LISCANO CORREA
Secretaria de Infraestructura
Gestor PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT. 800.095.728-2

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

Que **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con la cédula de ciudadanía NO. 1'117.502.436, de Florencia, suscribió con el Municipio de Florencia el Contrato 20230409 De Prestación de Servicios que se describe a continuación:

No. 20230409 DEL 16 DE MARZO DEL 2023
OBJETO: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA COORDINAR Y SUPERVISAR MANTENIMIENTOS Y PAVIMENTACIONES A LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ.**

No.	Actividad a realizar
1	Realizar, revisar de forma previa y/o corregir cantidades de obra, costos y presupuestos de obra que requiera la Secretaría de Obras Públicas.
2	Realizar Apoyo a la supervisión y control de los contratos que sean designados por el supervisor.
3	Apoyo en el control de cantidades de materiales suministrados para las obras de conformación y mantenimiento de la malla vial.
4	Apoyo con visitas de campo a los diferentes frentes de obra de mantenimiento vial.
5	Realizar las actividades impartidas por el supervisor que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de metas de la secretaria de Obras Públicas.
6	Asistir y apoyar con conceptos técnicos en las reuniones, comités y eventos que demanden la participación de la Secretaría de Obras Públicas.
7	Apoyar y asesorar en los procesos pre y contractuales en los cuales sea designado, realizando las visitas de obra, proyectando la parte técnica de los términos de referencia y/o pliego de condiciones de los proyectos a contratar
8	Apoyar en las convocatorias adelantadas por el municipio, cuando sea requerido.
9	Apoyo a la estructuración de proyectos según delegue el supervisor.
10	Realizar la evaluación de las diferentes propuestas presentadas por los proponentes en desarrollo de los procesos contractuales de la secretaria de obras públicas, con estricta

OFICINA DE ASESORÍA
JURÍDICA
ALCALDÍA DE FLORENCIA
NIT. 800.095.728-2

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

HACE CONSTAR:

	sujeción al contenido del pliego de condiciones y las respectivas adendas.
11	Participar en las diferentes jornadas de trabajo comunitario, que programe la administración municipal "Florencia Biodiversidad para todos"
12	Realizar cualquier otra actividad relacionada con el objeto a contratar, asignada por el supervisor.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($33.600.000) MONEDA CORRIENTE.

PLAZO: DE OCHO (08) MESES CONTADOS PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXECEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

FECHA DE INICIO: EL 17 DE MARZO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN INICIAL: EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023

ESTADO DEL PROCESO: TERMINADO

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiun (21) días del mes de diciembre del 2023

CARLOS ANDRES SALAZAR JIMÉNEZ
Jefe de Oficina Juridica

Proyecto	Carlos Rubiel Restrepo	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó:	Alex Fernando Osorio Muñoz	Cargo	Asesor G.I.T Contratación	Firma	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

CAQUETÁ

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaria-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadania No 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación

CONTRATO No.	202300000233 de fecha 07 de marzo de 2023
VALOR	$13 500 000
PLAZO INICIAL	Tres (03) Productos
FECHA DE INICIO	07 de marzo 2023
FECHA FINALIZACION	31 de mayo de 2023
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al gestor, desde el área técnica en los proyectos y/o procesos de seleccion que adelante el PDA para la contratacion de las obras, interventorias y consultorias de los proyectos de infraestructura en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en etapa precontractual, contractual y postcontractual, desarrollando revision tecnica, emision de conceptos y/o evaluaciones **2.** Apoyar en la gestion de supervisión en los contratos que se le asignen de pre-inversión e inversión en la parte tecnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura Para el efecto proyectarán la solicitud de informes, actas de comite, actas de suspension, de inicio, de reinicio, entre otras, aclaraciones, seguimiento de cargues de soportes al secop II sustentación sobre el desarrollo de la ejecucion contractual, entre otros De la misma manera deberá mantener informado al supervisor poncipal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual **3.** Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero a los contratos de preinversion e inversion en estado de ejecucion, validando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y actas de recibo parcial y/o finales. **4.** Realizar visitas de verificación y seguimiento a proyectos del Plan Departamental de Aguas en etapa de ejecucion, las cuales deberán soportarse con los respectivos informes, registros fotograficos y planilla de asistencia **5.** Proyectar los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda

Ciudad y Territorio, organos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA- Caqueta, del componente técnico Cada actuación que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar con el registro de su participación mediante suscripción o firma **6.** Diligenciar la matriz costos del gestor y reportar las evidencias que soporten el cumplimiento de las metas del periodo de cargue, lo cual deberá realizarse la primera semana de cada mes **7.** Apoyar con la gestión documental en el Plan Departamental de Agua en lo referente a las acciones necesarias para el tratamiento de los documentos que requieran de organización para conservación del archivo de gestion y/o traslado a archivo central **8.** Apoyar el diligenciamiento oportuno del informe Bimensual y CUR semestral, incluyendo información clara y actualizada de lo relacionado con el componente técnico y lo que compete a sus actividades contractuales **9.** Reportar las actividades realizadas en el componente de técnico al profesional del área de comunicaciones del PDA Caqueta para su publicación en los diferentes medios de comunicación

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide como requisito para dar trámite a la finalización del contrato en el secop II, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2023.

KARLA JOHANA LISCANO CORREA
Secretaria de Infraestructura
Gestor PDA

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Supervisó			
Proyectó	Cristhian Felipe Cervantes Barrera	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

CONTRATO No.	202200000417 de fecha 19 de julio de 2022
VALOR	$27.000.000
PLAZO INICIAL	Seis (06) Productos
FECHA DE INICIO	25 de julio 2022
FECHA FINALIZACION	31 de diciembre de 2022
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Brindar asesoría al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales. Igualmente, deberá apoyar en la construcción y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. **2.** Proyectar y/o revisar -según corresponda- los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación dé la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar con el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Realizar el trámite durante la ejecución de los procesos contractuales que se asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales, trámite, o la celebración de contratos, convenios y

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Bianca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. **5.** Apoyar en la gestión de supervisión en los contratos que se le asignen de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarían la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **6.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA- Caquetá. Cada actuación que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar con el registro de su participación mediante suscripción o firma. **7.** Realizar visitas de verificación y seguimiento a proyectos del Plan Departamental de Aguas en etapa de ejecución, de acuerdo a la necesidad de costos del gestor y requerimiento del supervisor. **8.** Apoyar a la supervisión de la implementación piloto del programa de gestión por demanda y sectorización y realizar visitas técnicas verificación y seguimiento a la ejecución de programa de gestión por demanda y sectorización. **9.** Diligenciar la matriz costos del gestor y reportar las evidencias que soporten el cumplimiento de las metas del periodo de cargue, lo cual deberá realizarse la primera semana de cada mes. **10.** Apoyar el diligenciamiento oportuno del informe Bimensual y CUR semestral, incluyendo información clara y actualizada de lo relacionado con el componente técnico y lo que compete a sus actividades contractuales. **11.** Reportar las actividades realizadas en el componente de técnico al profesional del área de comunicaciones del PDA Caquetá para su publicación en los diferentes medios de comunicación.

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide como requisito para dar trámite a la finalización del contrato en el secop II, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los 28 FEB 2023

KARLA JOHANA LISCANO CORREA
Secretaria de Infraestructura
Gestor PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Bianca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

No. DEL CONTRATO	202200000003 de fecha 13 de enero de 2022
VALOR	$18.000.000
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses, catorce (14) dias
FECHA DE INICIO	17 de enero 2022
PRORROGA	Quince (15) días, Según Otrosí No. 01
PRORROGA	Un (1) mes, quince (15) días, Otrosí No. 02, Dos (02) Productos
ADICION	$9.000.000
PLAZO FINAL	Cinco (5) meses, catorce (14) dias, Seis (06) Productos
VALOR TOTAL	$27.000.000
FECHA FINALIZACION	30 de junio de 2022
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ASEGURAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023."
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la Contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. **2.** Proyectar y/o revisar –según corresponda- los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Apoyar en la estructuración y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. Para el efecto, deberá aplicar estrictamente el ordenamiento jurídico que rige el proceso de que se trate, el Manual de Contratación de la entidad y los actos administrativos que haya expedido o expida el representante legal de la entidad o el ordenador del gasto –según corresponda-, salvaguardando los principios que orientan la actividad contractual pública, de la función administrativa y la gestión fiscal. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **5.** Advertir al gestor sobre la ausencia de requisitos, improcedencia o irregularidades técnicas relacionadas con el componente infraestructura, previo a la iniciación y durante la ejecución de los contractuales que se le asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales que tramite, o la celebración de contratos, convenios y sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. Los conceptos, advertencias o recomendaciones, deberán canalizarse por escrito a través del medio magnético o físico mediante memorando a través del gestor del PDA. **6**. Apoyar la gestión de supervisión en los contratos que se le asigne de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarán la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **7.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma. **8.** Realizar como mínimo seis (06) visitas a los proyectos que se le asignen de seguimiento al campo de las obras. **9.** Apoyar la supervisión implementación piloto programa de gestión por demanda y sectorización. **10**. Realizar visitas técnicas mensuales de verificación y seguimiento a la ejecución de programa de gestión por demanda y sectorización. **11.** Apoyar la preparación de informe Bimensual que debe ser remitido a los miembros del comité directivo y en la rendición del informe del CUR que se realice semestralmente. 12. Hacer seguimiento mensual en la matriz presentada de los proyectos que se encuentran a su cargo como supervisión, actualizar y ajustar.

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide como requisito para dar trámite a la finalización del contrato en el secop II, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los 27 JUL 2022

HERNAN SALAZAR POLANIA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA

Visto bueno: **Karla Johana Liscano Correa**
Coordinadora Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

No. DEL CONTRATO	202100000594 de fecha 27 de octubre de 2021
VALOR	$13.500.000
PLAZO INICIAL	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO	29 de octubre 2021
FECHA FINALIZACION	31 de diciembre de 2021
ESTADO	Terminado
OBJETO	" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y ASEGURAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETÁ PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. **2.** Proyectar y/o revisar –según corresponda- los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Apoyar en la estructuración y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. Para el efecto, deberá aplicar estrictamente el ordenamiento jurídico que rige el proceso de que se trate, el Manual de Contratación de la entidad y los actos administrativos que haya expedido o expida el representante legal de la entidad o el ordenador del gasto –según corresponda-, salvaguardando los principios que orientan la actividad contractual pública, de la función administrativa y la gestión fiscal. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

mediante suscripción o firma en el expediente físico. **5.** Advertir al gestor sobre la ausencia de requisitos, improcedencia o irregularidades técnicas relacionadas con el componente infraestructura, previo a la iniciación y durante la ejecución de los contractuales que se le asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales que tramite, o la celebración de contratos, convenios y sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. Los conceptos, advertencias o recomendaciones, deberán canalizarse por escrito a través del medio magnético o físico mediante memorando a través del gestor del PDA. **6.** Apoyar la gestión de supervisión en los contratos que se le asigne de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarán la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **7.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma. **8.** Realizar como mínimo ocho (8) visitas a los proyectos que se le asignen de seguimiento al campo de las obras. **9.** Apoyar la supervisión implementación piloto programa de gestión por demanda y sectorización. **10.** Realizar visitas técnicas mensuales de verificación y seguimiento a la ejecución de programa de gestión por demanda y sectorización. **11.** Apoyar la preparación de informe Bimensual que debe ser remitido a los miembros del comité directivo y en la rendición del informe del CUR que se realice semestralmente. **12.** Hacer seguimiento mensual en la matriz presentada de los proyectos que se encuentran a su cargo como supervisión, actualizar y ajustar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida Sigep, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los tres (3) días del mes de enero de 2022.

HERNAN SALAZAR POLANIA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA

Visto bueno: **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ ANTOLÍNEZ**
Coordinador Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
NIT: 800091594-4
SI/PDA-40

CAQUETÁ

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DE CAQUETÁ.

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría-Gestor del Plan Departamental de Agua de Caquetá, el ingeniero Civil **ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.502.436 expedida en Florencia-Caquetá, ejecutó a cabalidad el objeto contractual del contrato de prestación de servicios profesionales, cuya descripción se relaciona a continuación.

No. DEL CONTRATO	202100000343 de fecha 11 de mayo de 2021
VALOR	$22.500.000
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses
FECHA DE INICIO	14 de mayo 2021
FECHA FINALIZACION	13 de octubre de 2021
ESTADO	Terminado
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION TECNICA DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA PARA LA EJECUCION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES Y FUNCIONALES DEL PDA-CAQUETA PARA EL DESARROLLO DEL PEI 2020-2023"
ACTIVIDADES	**1.** Apoyar al Gestor, desde el área técnica, en los procesos de selección que se adelanten para la contratación de las obras, interventorías y consultorías de los proyectos de infraestructura en el sector de APSB, en sus etapas precontractual, contractual y poscontractual. **2.** Proyectar y/o revisar – según corresponda – los actos y documentos de carácter técnico relacionados con el componente de infraestructura, que deba expedir el Gestor del PDA en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **3.** Hacer seguimiento de los informes que deben de rendir los contratistas en el cargue del SECOP II. **4.** Apoyar en la estructuración y evaluación del componente técnico de infraestructura en los procesos contractuales que se le asignen para la ejecución de planes, programas y proyectos y para el cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA. Para el efecto, deberá aplicar estrictamente el ordenamiento jurídico que rige el proceso de que se trate, el Manual de Contratación de la entidad y los actos administrativos que haya expedido o expida el representante legal de la entidad o el ordenador del gasto – según corresponda – salvaguardando los principios que orientan la actividad contractual pública, de la función administrativa y la gestión fiscal. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó:	Blanca Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

PDA CAQUETÁ

participación mediante suscripción o firma en el expediente físico. **5.** Advertir al ordenador del gasto sobre la ausencia de requisitos, improcedencia o irregularidades técnicas relacionadas con el componente infraestructura, previo a la iniciación y durante la ejecución de los contractuales que se le asignen, o a la expedición de actos, decisiones o ejecución de actuaciones de los procesos contractuales que tramite, o la celebración de contratos, convenios y sus modificaciones, recomendando la toma de decisiones para prevenir, mitigar o sanear el defecto de que se trate. Los conceptos, advertencias o recomendaciones, deberán canalizarse por escrito a través del medio magnético o físico mediante memorando a través del gestor del PDA. **6.** Apoyar la gestión de supervisión en los contratos que se le asigne de pre-inversión e inversión en la parte técnica, administrativa y financiera que se celebren con recursos del PDA, en el componente de infraestructura. Para el efecto, proyectarán la solicitud de informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, analizará los documentos contractuales y mantendrá informado al supervisor principal de los hechos o circunstancias que puedan constituir incumplimientos, actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo la ejecución contractual. **7.** Proyectar el componente técnico de infraestructura del PDA Caquetá en los informes que deban rendirse ante entidades vinculadas al PDA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, órganos de control, autoridades judiciales y administrativas, en el marco de los planes, programas y proyectos y cumplimiento de los fines misionales y funcionales del PDA-Caquetá. Cada actuación en la que participe, acto que elabore o proyecte, debe contar el registro de su participación mediante suscripción o firma. **8.** Realizar como mínimo ocho (8) visitas a los proyectos que se le asignen de seguimiento al campo de las obras. **9.** Apoyar la preparación de Informe Bimensual que debe ser remitido a los miembros del comité directivo y en la rendición del informe del CUR que se realice semestralmente. **10.** Hacer seguimiento mensual en la matriz presentada de los proyectos que se encuentran a su cargo como supervisión, actualizar y ajustar.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a la hoja de vida, en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2021.

HERNAN SALAZAR POLANIA
Secretario de Infraestructura
Gestor PDA

Visto bueno: **OSCAR LEONARDO RAMÍREZ ANTOLÍNEZ**
Coordinador Plan Departamental de Agua de Caquetá PDA

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	Blance Flor Carvajal Becerra	Apoyo Gestor Servicios Profesionales PDA	

Florencia, 30 de diciembre del 2020

UNIÓN TEMPORAL CIMA 2M
NIT. 901.197.582-9

C E R T I F I C A

Que el ingeniero Civil **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 16 de Noviembre de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, desempeñándose como **Ingeniero Residente de Obra**, con dedicación de tiempo completo en la ejecución del contrato N° 416 – 2018, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT DE CANAL CERRADO EN EL BARRIO BRISAS DEL HACHA UBICADO EN LA COMUNA NORTE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**, que hace parte del alcance del contrato suscrito entre el **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y LA UNIÓN TEMPORAL CIMA 2 M**

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia Caquetá a los 30 días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020), se expide a solicitud del interesado.

Sin otra particular,

ANDREY MADRIGAL MONROY
UNIÓN TEMPORAL CIMA 2 M
Representante Legal

CiMA
HOLDING ZOMAC S.A.S
NIT. 901.075.246 – 5

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN

CIMA HOLDING

CIMA HOLDING ZOMAC S.A.S
NIT. 901.075.246 – 5

EL SUSCRITO

LUIS MIGUEL ROJAS BETANCOURT

OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CIMA HOLDING ZOMAC S.A.S

C E R T I F I C A

Que el ingeniero Civil **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 21 de Septiembre de 2020 hasta el 22 de Abril de 2021, desempeñándose como **Apoyo Técnico y Administrativo**, con dedicación de tiempo completo, Durante todo este tiempo laboral demostró, Responsabilidad, Honestidad y Cumplimiento en todas las labores encomendadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia Caquetá a los 22 días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), se expide a solicitud del interesado.

Sin otra particular,

LUIS MIGUEL ROJAS BETANCOURT
7.174.910 de Tunja (Boyacá)
Representante Legal Cima Holding Zomac S.A.S

OFI UT - CIMA 251 - 026

UNION TEMPORAL
CIMA 2M
Nit.901.197.582-9

Florencia, lunes, 30 de marzo de 2020

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 05 de Febrero de 2020 hasta el 24 de Marzo de 2020, desempeñándose como Ingeniero Residente de Obra, con dedicación de tiempo completo en la ejecución del **contrato N°416 – 2018, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE BOX COULVERT DE CANAL CERRADO EN EL BARRIO BRISAS DEL HACHA UBICADO EN LA COMUNA NORTE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ"**, que hace parte del alcance del contrato suscrito entre el **GOBERNACION DEL CAQUETÁ Y LA UNIÓN TEMPORAL CIMA 2M.**

Para constancia se firma en la ciudad de Florencia Caquetá a los 30 días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020), se expide a solicitud del interesado.

Sin otro particular,

ANDREY MADRIGAL MONROY
RL. UT CIMA 2M

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.502.436 expedida en Florencia(Caquetá), se desempeñó en la Administración Municipal en el cargo de SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y LAS TICS código (020), grado (01) Nombrado mediante Decreto No. 018 del 01 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Desempeñando las siguientes funciones

1. Asesorar a las dependencias de la administración municipal en la formulación, elaboración y presentación de los programas, proyectos y planes de acción para formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, generando una cultura de Planeación. En especial la ejecución de proyectos de infraestructura de su competencia.
2. Dirigir, coordinar e impulsar las acciones administrativas relacionadas con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), con el fin de planificar los usos del territorio y la orientación de los procesos de ocupación del mismo y hacer efectiva la participación del Consejo Territorial de Planeación Municipal.
3. Expedir certificados de estratificación y los relacionados con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial como usos de suelo, zonas de riesgo, entre otros.
4. Expedir licencias urbanísticas teniendo en cuenta los requisitos para tal efecto y ejercer los controles en materia de desarrollo urbanístico
5. Coordinar con las demás dependencias la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones.

Scanned by CamScanner

6. Ejecutar los planes y proyectos tendientes al mantenimiento de la Infraestructura en agua potable, saneamiento básico, vivienda y servicios básicos para las comunidades del Municipio, establecer las fortalezas y oportunidades que en esta materia se tienen en el nivel local, con miras a establecer los planes y programas del Sector o alianzas estratégicas encaminadas a dotar a las comunidades con servicios domiciliarios que contribuyan a elevar su nivel y calidad de vida.
7. Dirigir, coordinar y controlar las acciones conducentes a la continua y adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y aseo en el ámbito de su competencia.
8. Desarrollar proyectos de vivienda a favor de las personas de más bajos recursos económicos y con necesidades básicas e insatisfechas de vivienda, así como la legalización de predios con destino a vivienda de interés social.
9. Ejercer las funciones de gestión del riesgo de conformidad con lo establecido en la Ley1523 de 2012, sus normas reglamentarias y de aquellas que la complementen, adicionen o modifiquen
10. Coordinar la promoción de la política del sector de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, para asegurar el acceso y uso por parte de la comunidad, ejecutar la estrategia de Gobierno en Línea, así como la administración del sitio webwww.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co
11. Asesorar los procesos de administración de la infraestructura informática que comprende infraestructura eléctrica, de red, comunicaciones y de sistemas.
12. Las demás que le sean asignadas de conformidad a la naturaleza del cargo.

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

Proyectó: Lizeth Valentina Sánchez
Técnico Administrativo de Personal

NIYIRETH CORREA VÉLEZ

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.502.436 expedida en Florencia(Caquetá), se desempeñó en la Administración Municipal en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INFRAESTRUCTURA código (219), grado (03), Nombrado mediante Decreto No. 072 del 02 de mayo del 2018 hasta el 01 de febrero de 2019.

Desempeñando las siguientes funciones

1. El funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos Municipal, permite un oportuno y permanente seguimiento a los proyectos presentados.
2. Los proyectos presentados se evalúan oportunamente y respondèn a las prioridades del desarrollo municipal.
3. El apoyo en los soportes técnicos de los proyectos ambientales, de vivienda de interés social, así como los relacionados con electrificación, saneamiento básico y Gas Natural entre otros, le permiten a la administración planear la ejecución de las obras sujetos a priorización.
4. El apoyo al diseño de políticas y estrategias de desarrollo territorial, económico, social y ambiental del municipio, es oportuno, permanente y ajustado a las necesidades de la Administración.
5. La coordinación y control del uso, destino, mantenimiento y operación de las herramientas y maquinaria del Municipio para garantizar su conservación, se ajusta a las necesidades de la administración.
6. Las actividades para la conservación y mantenimiento vial, así como de construcción y conservación de inmuebles públicos se realizan con eficiencia, eficacia y efectividad

Scanned by CamScanner

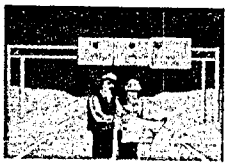
7. La coordinación y control a los programas de construcción de obras de infraestructura vial, de instalaciones locativas y espacios públicos, responden a los planes de acción de la dependencia.
8. Las actividades para garantizar un buen manejo del Desarrollo Ambiental del Municipio permite la conservación del medio ambiente ante la ejecución de obras y construcciones.
9. La interventoría de las obras que se contratan se realizan de acuerdo al manual de interventoria con criterio y aplicación a los principios de la administración pública.
10. Las actividades de control urbanístico se ajustan a lo establecido por parte del Concejo Municipal y las normas que regulan la materia.
11. La verificación e inspección para la expedición de licencias de urbanismo y construcción se realizan teniendo en cuenta los requisitos para tal efecto y se ejercen los controles en materia de desarrollo urbanístico.
12. La actualización de la nomenclatura en el municipio, se realiza de acuerdo a lo establecido por las normas que regulan la materia.
13. Brindar apoyo logístico cuando se programen actividades institucionales, participando en la organización y desarrollo, con el fin de facilitar su realización.
14. Las demás que le asigne la Ley o que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Lo anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2020.

NIYIRETH CORREA VÉLEZ

Técnica administrativa de Personal

Scanned by CamScanner



CONSORCIO RUTA CAQUETA

NIT. 901.131.576 – 0

EL SUSCRITO

OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO

OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO RUTA CAQUETÁ

C E R T I F I C A

Que el ingeniero **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1´117.502.436 de Florencia (Caquetá), Laboró desde el 22 de Enero de 2018 hasta el 30 de Abril de 2018, desempeñándose como **Ingeniero Auxiliar**, con dedicación de tiempo completo en la ejecución del contrato N°1296 – 2017, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DERIVADAS DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART), PARA IMPLEMENTAR EN EL PROYECTO DE RED DE VÍAS TERCIARIAS PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO, EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL, CARTAGENA DEL CHAIRÁ, LA MONTAÑITA Y SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ"**, que hace parte del alcance del contrato suscrito entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS "INVIAS" Y EL CONSORCIO RUTA CAQUETÁ.**

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué Tolima a los 30 días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018), se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente.

OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO
12.960.411 de Pasto (Nariño)
Representante Legal
Consorcio Ruta Caquetá

ARCOS

ARCOS INGENIERIA ARQUITECTONICA S.A.S
NIT. 900.845.342 – 5

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.117.502.436 de Florencia - Caquetá laboro con nosotros desde el día 23 de febrero de 2017 hasta el día 15 de junio de 2017, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRE CIVIL en las instalaciones del PROYECTO – BIVENTTI – IBAGUE-TOLIMA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2017.

JORGE ORLANDO FRANCO AGUDELO
Representante Legal

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No 14.135.900 de Ibagué certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, laboro como Ingeniero Residente de Obra con funciones de: AUXILIAR DE RESIDENTE DE INTERVENTORIA. En el proyecto: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO FUSAGASUGA CUNDINAMARCA, desde el dia 05 de Septiembre de 2015 hasta el dia 21 de Diciembre de 2015.

Desempeñándose con honestidad, responsabilidad, y cumplimiento en las labores encomendadas, por lo tanto doy fe de su desempeño.

Dada en el municipio de Ibagué Tolima a los 30 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
INGENIERO CIVIL
T- P No 20202145060CND
CELULAR: 3124930342

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA, identificado con cedula de ciudadania No 14.135.900 de Ibagué certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadania No 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, laboro como Ingeniero Residente de Obra con funciones de SUPERVISOR DE OBRA. En el proyecto: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE HOGAR INFANTIL SOLANO CAQUETA, desde el dia 16 Diciembre de 2014 hasta el dia 07 de Febrero de 2015.

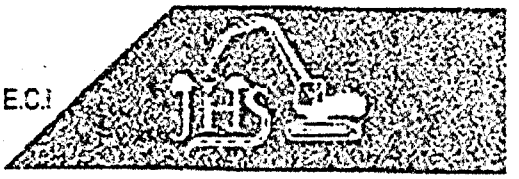
Desempeñándose con honestidad, responsabilidad, y cumplimiento en las labores encomendadas, por lo tanto doy fe de su desempeño.

Dada en el municipio de Ibagué Tolima a los 30 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

HEISON ALEJANDRO MONTAÑA MONTOYA
INGENIERO CIVIL
T- P No 20202145060CND
CELULAR: 3124930342

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías E.C.I



CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JARLINSON HURTADO SALAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 80.229.441 de Bogotá certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1117 502.436 de Florencia Caquetá, laboro como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto CONSTRUCCION PLACA DE POLIDEPORTIVO Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA PARA LA INSPECCION DE REMOLINOS DE ARICUNTI DEL MUNICIPIO DE MILAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, desde el dia 15 Mayo de 2013 hasta el dia 26 de Noviembre de 2013.

Cumpliendo a cabalidad con sus funciones siendo una persona honesta responsable y confiable.

Dada en el municipio de Florencia Caquetá a los 28 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente

JARLINSON HURTADO SALAS
INGENIERO CIVIL
M- P No 25202093777 CND
CELULAR: 310 554 3249

Carrera 15 No 21-75, Barrio la Consolata
Florencia - Caquetá
434 0120 - 310 554 3249
jarlinsonhur@gmail.com
www.jarlinsonhurtadosalas.com

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **JARLINSON HURTADO SALAS,** identificado con cedula de ciudadanía No 80.229.441 de Bogotá certifico que el señor ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, laboro como INSPECTOR DE OBRA en el proyecto: CONSTUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CRA 3 ENTRE CALLES 30 Y 32, CALLE 32 ENTRE CARRERA 3 Y 2ª, CALLE 32 ENTRE CARRERAS 3 Y 2 DEL BARRIO LA AMAZONIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ, desde el dia 12 Marzo de 2013 hasta el dia 14 de Mayo de 2013.

Cumpliendo a cabalidad con sus funciones, siendo una persona honesta responsable y confiable.

Dada en el municipio de Florencia Caquetá a los 28 días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

JARLINSON HURTADO SALAS
INGENIERO CIVIL
M- P No 25202093777 CND
CELULAR: 310 554 3249

Vías

"Diseñando las vías del desarrollo"

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a:

Andrés Mauricio Parra Rivera

Con No de ID : 1117502436

Por asistir al curso Esencial civil 3D + Diseño Geométrico, según lineamientos Manual DG INVIAS 2008
Con una intensidad horaria de 42 horas, durante los días 05 de septiembre al 04 de octubre de 2023

JHONN JAIRO MOCONDINO

CEO y Coordinador Ing.Vías

INTER CONTINENTAL®
POLITECNICO

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA

Con Documento de Identidad No 1117502436

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO (GIRH)

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JULIO 12 DE 2023 A AGOSTO 01 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230801
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230801P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polinterco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

INTER CONTINENTAL®
POLITECNICO

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 3983 del 04 de febrero de 2020
de la Secretaría de Educación de Itagüí, Reg. Mercantil N 21-542120-12, NIT: 900949702-0

HACE CONSTAR QUE:

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA

Con Documento de Identidad No 1117502436

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DISEÑO DE REDES CONTRA INCENDIOS SEGÚN LA NFPA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - JULIO 12 DE 2023 A AGOSTO 01 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230801
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230801P

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.politecnicointercontinental.com
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polinterco.edu.co indicando el número de Acta con el cual se registra el mismo

El servicio público es de todos

Función Pública hace constar que:

Andrés Mauricio Parra Rivera

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado(a) con CC 1117502436 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/06/2015**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 14 días del mes de agosto del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.117.502.436,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SERVICIOS INTEGRALES EN SG SST IN SAS **NIT. 901370823-1**	**CERTIFICADO DE APTITUD** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **EMPRESA** ALCALDIA DE FLORENCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA ADMINISTRACIÓN	



DATOS GENERALES			
TIPO DE EXAMEN:	INGRESO	FECHA:	10-01-2024
NOMBRES:	ANDRES MAURICIO	APELLIDOS:	PARRA RIVERA
N° DOCUMENTO:	1.117.502.436	EDAD:	35 AÑOS
TIPO DE CARGO:	ADMINISTRATIVO – OPERATIVO	CARGO:	INGENIERO DE APOYO A CONTROL URBANO

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS EN OSTEOMUSCULAR BÁSICO.

CONCEPTO DE APTITUD

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL APARENTE.

RECOMENDACIONES

PARA EL TRABAJADOR	PARA LA EMPRESA
USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LA TAREA QUE VAYA A DESEMPEÑAR. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS CON UNA DURACIÓN DE 5 MINUTOS. HACER EJERCICIO Y TENER UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN. HIDRATARSE DURANTE SU LABOR – MÍNIMO DOS LISTROS DE AGUA DIARIO. TENER HORARIOS DE DESCANSO.	REALIZAR CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DE CARGAS, ESTRÉS, OSTEOMUSCULAR, ORDEN, ASEO Y AUTOCUIDADO. SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL CARGO. SUPERVISAR PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS EN EL USO CORRECTO DE LOS EQUIPOS. SOCIALIZAR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

OBSERVACIONES ADICIONALES

CONTROL PERIÓDICO ANUAL.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Yo, ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA, identificado con CC N° 1.117.502.436, autorizo al profesional que firma éste documento a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional. Comprendo el propósito, beneficios e interpretación del mismo y certifico que la información suministrada es verdadera. Acepto el manejo de la confidencialidad y el uso en las bases de datos para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica como de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los que aplique.

Dra. Johanna Andrea Jiménez J.
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO MINSALUD 996
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

FIRMA DEL PROFESIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

Certificado
Bancario

Jueves, 11 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES MAURICIO PARRA RIVERA identificado(a) con CC 1117502436, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84788582403	2018/02/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ALCALDÍA DE
FLORENCIA

PAZ Y SALVO

Señor (a) y/o Sociedad: Andres Mauricio Parra Rivera.

C.C. No. ó Nit: 1.117.502.436 de Florencia.

Revisadas la base de datos por los siguientes conceptos:

- [x] Impuesto de Industria y Comercio, y su Complementario.
- [x] Impuesto Predial Unificado
- [x] Impuesto Tasa Galerías
- [x] Impuestos de Multas por comparendos.
- [x] Impuesto de Valorización.

No registra obligaciones pendientes de pago con nuestra Entidad, por los anteriores conceptos. Lo anterior en cumplimiento al Art. 4 de la Ley 716/2001; Art 50 Ley 789/2002; Art. 9 de la Ley 828/2003.

Dado en Florencia a los 02 días del mes Julio de 2024. Validez: 90 Días.

Jefe de Tributos Municipal
Secretaría de Hacienda

Secretario de Despacho
Secretaría de Transporte y Movilidad

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1117502436**
Fecha de expedición:	02/07/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 02 de julio de 2024 a las 05:01 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos completos

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponibles)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Andrés Mauricio Parra Rivera
Nombre abreviado	Andrés Mauricio Parra Rivera
Fecha de creación	23/04/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de ciudadanía
Número de documento	1117502436
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Caquetá
Municipio	Florencia

Información de contacto

Dirección	Calle 11 No. 3-33
Código postal	
Teléfono de oficina	3157354909
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	ing.andresmparracivil@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	ing.andresmparracivil@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL de LinkedIn	
URL de youtube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	Otro
Nombre	Andrés Mauricio Parra Rivera
Carga	Ingeniero Civil
Teléfono	

Móvil 3157354909

Fax

Correo electrónico Ing. andresmparra@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleados

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© 2019 VORTAL Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA
INGENIERO CIVIL
ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
M.P: 70202-377952 TLM

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Yo **ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA** con cedula de ciudadanía N°. **1'117.502.436** de **FLORENCIA CAQUETÁ** declaro bajo la gravedad del juramento que, **SI** __ **NO** X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos con el Municipio de Florencia.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011; Acto legislativo No 02 de 20º15 (por el cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste constitucional) y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°, y articulo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44, numeral 1° de la ley 80.

Bajo la gravedad de juramento doy respuesta a las siguientes preguntas:

1. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con un concejal del Municipio de Florencia? NO X SI _ Cual?___

2. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) Alcalde (a) del Municipio de Florencia? NO X SI _ Cual?_____

3. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con el (la) cónyuge o compañero (a) permanente del Alcalde (a) del Municipio de Florencia? NO X SI _ Cual?_____

4. Es cónyuge o compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, o Concejo Municipal, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal en el municipio? NO X SI _ Cual?____

5. Tiene algún vínculo de parentesco (consanguinidad, afinidad, o primero civil) con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor o con los miembros del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal en el municipio? NO X SI _ Cual?_

6. Es responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474, de 2011, y sus normas modificatorias o

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA
INGENIERO CIVIL
ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
M.P: 70202-377952 TLM

de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia? NO X SI _ Cual?_____

7. Financio la campaña a la alcaldía, del actual alcalde de Florencia, Caquetá, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir? NO X SI _ Cual?_____

Con la firma del presente documento, manifiesto bajo gravedad de juramento que he dado respuesta con la verdad a cada una de las preguntas realizadas y a las afirmaciones hechas.

Dado en el Municipio de Florencia, a los Catorce (14) días, del mes agosto de 2024

Atentamente;

Firma _____

Nombre Completo: Andrés Mauricio Parra Rivera
Cedula: 1'117.502.436 de Florencia

CORREO: ing.andresmparracivil@gmail.com
andresparraplanea@gmail.com
CEL: 315 735 4909

ANDRÉS MAURICIO PARRA RIVERA
INGENIERO CIVIL
ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y AEROPISTAS
ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
M.P: 70202-377952 TLM

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES - APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO 01 DEL 17/01/2022

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA

ASUNTO: Declaración juramentada -Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Directiva Presidencial No. 01 del 17/01/2022

Yo, Andrés Mauricio Parra Rivera, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1'117.502.436 de Florencia Caquetá, me permito informar que actualmente **SI X NO_____**, me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales.

No.	ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA DE INICIO EJECUCIÓN (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CO1.PCCNTR.6102667	4 meses	18.800.000	19/03/2024	18/09/2024
2						

Que he suscrito (*Número de contratos si aplica*) UNO (1) contratos de prestación de servicios con otras Entidades y cuento con la capacidad e idoneidad suficiente para llevar a cabo la ejecución de dichos contratos y del que llegue a suscribir con el municipio de Florencia.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el día catorce (14) de agosto de 2024.

Firma: _____
Nombre: Andrés Mauricio Parra Rivera
C.C: 1'117.502.436 de Florencia Caquetá
Dirección de Residencia: Calle 11 No. 3-33
Teléfono de contacto: 3157354909
Correo electrónico de notificación: ing.andresmparracivil@gmail.com